



Noticia

Presidente Duque promulga las leyes de Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca y del Régimen Departamental

Zipaquirá , 25/02/2022

- *Al referirse a la Ley Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca, el Jefe de Estado dijo que “estamos cumpliendo un sueño y es un sueño que solamente va a traer beneficio para las comunidades que, por décadas, clamaban que se cesara el individualismo, el narcicismo y el egoísmo”.*
- *“Hoy, con estas leyes, queda claro que Colombia sigue adelante, que Colombia sigue mostrando progreso y que ese progreso se hace más grande cuando con el Congreso, con las regiones se construye”, anotó.*

Zipaquirá, Cundinamarca, 25 de febrero de 2022.



Con el propósito de fortalecer la coordinación administrativa, la autonomía, el desarrollo sostenible, la prestación oportuna y eficiente de los servicios, así como el impulso de políticas públicas, el Presidente Iván Duque promulgó este viernes en Zipaquirá la Ley de Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca y la Ley del Régimen Departamental.

“Hoy podemos decir, Alcaldesa (de Bogotá, Claudia López), gracias al trabajo suyo, al trabajo de Nicolás (García, Gobernador de Cundinamarca), al trabajo con el Gobierno Nacional, estamos cumpliendo un sueño y es un sueño que solamente va a traer beneficio para las comunidades que, por décadas, clamaban que se cesara el individualismo, el narcicismo y el egoísmo; hoy estamos viendo un tema que va a definir gran parte del porvenir de las comunidades de Bogotá y Cundinamarca”, aseguró el Mandatario en su intervención.

En su mensaje, aseguró que “cuenten que lo que nos queda de Gobierno que, como le digo al equipo los estamos trabajando tres turnos, seguiremos avanzando en el desarrollo, implementación y reglamentación de estas normas”.

La Ley de Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca establece que, a partir del presupuesto del 2023, el Gobierno Nacional realizará transferencia no condicionada y de libre destinación, a la Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca por una suma no inferior a los 75 mil millones de pesos. Así mismo, el Gobierno podrá financiar o cofinanciar el mejoramiento de la infraestructura de accesos urbanos contenido en la Ley.

De hecho, la Alcaldesa de Bogotá destacó esta decisión y manifestó que “le queremos agradecer por eso, señor Presidente, porque es la primera vez en la historia de Colombia, desde 1986 y la Constitución del 91, que la Nación accede a hacer un ejercicio de descentralización real, no dándoles funciones ni competencias a los departamentos y municipios sin recursos, sino cediéndoles funciones y competencias nacionales y, además, asegurándoles recursos”.

[**Le podría interesar: Palabras del Presidente Iván Duque en la divulgación de las leyes Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca y del Régimen Departamental \(/prensa/Paginas/Palabras-del-Presidente-Ivan-Duque-en-la-divulgacion-de-las-leyes-Region-220225.aspx\)**](#)

Otro elemento clave de la norma promulgada por el Presidente Duque es la creación del Consejo Regional que será el máximo órgano de gobierno, y en el cual tendrá representación la Alcaldía de Bogotá, la Gobernación de Cundinamarca y las alcaldías de los municipios asociados.

En su intervención, el Jefe de Estado destacó que “estas leyes no tienen ni populismo ni demagogia. ¿Por qué? Porque están cimentadas en el pensamiento, en la planificación” y añadió que “hoy, con estas leyes, queda claro que Colombia sigue adelante, que Colombia sigue mostrando progreso y que ese progreso se hace más grande cuando con el Congreso, con las regiones se construye”.

Ley de Régimen departamental

De otro lado, el Jefe de Estado promulgó la Ley 2200 del 8 de febrero de 2022, Régimen Departamental, la cual establece las “normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los departamentos”.

Entre los puntos más importantes de esta norma se destaca el que establece la regulación y competencias de los departamentos en materia de infraestructura vial, turismo, deporte, salud y educación, entre otros. También, reglamenta el funcionamiento de la Asamblea y crea la tipología de los departamentos, entre otros.

A partir de esta Ley, los gobernadores podrán actuar como nivel intermedio de Gobierno entre la Nación y los municipios, en el ejercicio de los principios de coordinación, concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.

Además, busca dotar de un nuevo régimen político y administrativo a los departamentos como entidades territoriales partes de la República unitaria, bajo los principios de la coordinación, descentralización y la autonomía.

(Con información del Ministerio del Interior)

(Fin/zia/for/fca)



Servicios a la Ciudadanía

- Datos de contacto (<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana>)
- PSQRD (<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/sistema-psqr/peticiones-sugerencias-quejas-reclamos>)
- Avisos Convocatoria Pública
(<https://dapre.presidencia.gov.co/dapre/contratacion/avisos-de-convocatoria>)
- Notificaciones por Aviso
(<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/notificaciones-por-aviso>)
- Notificaciones Judiciales
(<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/notificaciones-judiciales>)
- Ofertas de empleo (<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/ofertas-empleo>)
- Portafolio de Servicios
(<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/portafolio-de-servicios>)
- Visitas Casa de Nariño (<https://visitas.presidencia.gov.co>)
- Aspirantes (<https://aspirantes.presidencia.gov.co>)
- Transparencia y acceso a información pública
(<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica>)
- Encuesta acceso y consulta de la información publicada
(<http://ciudadania.presidencia.gov.co/encuestas/percepcion-informacion-dapre>)
- Colombia Compra Eficiente (<https://www.colombiacompra.gov.co>)
- Proveedores (<https://siscol.presidencia.gov.co>)
- Sistema Único de Información Normativa (<http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019925>)

Sistema Web Presidencia

Presidencia

▼ ▶ (#)

Dependencias Presidencia

Nuestra Entidad



(#)